



Comercio, turismo y restauración piden la suspensión inmediata del pago de impuestos

- Asociaciones de los tres sectores se han unido para solicitar una medida que permitiría generar en Baleares más de 100 millones de euros mensuales de liquidez inmediata.

Palma de Mallorca, 27 de marzo de 2020

Los sectores de comercio, turismo y restauración, se han unido para solicitar la inmediata suspensión de los pagos de impuestos. Especialmente los relacionados con el IVA, IRPF y cuotas a la Seguridad Social. Esta suspensión afectaría a todas aquellas empresas que tras la declaración del estado de alarma y las medidas de contención de propagación del coronavirus, han tenido que cerrar o han visto significativamente reducida su actividad y facturación

Las patronales intersectoriales PIMEM y CAEB, junto con el apoyo de la Agrupación de Cadenas Hoteleras de Baleares (ACH), la Associació de Petits Hotels, la Federación Empresarial Hotelera de Mallorca (FEHM), Habtur, Federación de Estancias Turísticas Vacacionales (FETV) Caeb Restauración, Pimem Restauración, Afedeco y Pimeco reclaman de forma excepcional, temporal, urgente e inmediata:

-Suspender durante los próximos tres meses la presentación (o como mínimo de efectuar el ingreso en su totalidad) de las declaraciones y autoliquidaciones tributarias (especialmente con relación al IVA, IRPF y cuotas a la Seguridad social), tanto las mensuales como las relativas a la totalidad del primer trimestre, excepto aquellos que tengan derecho a devolución, como es habitual en el sector de apartamentos turísticos, hotelero y comercio de moda.

-Suspender durante los próximos tres meses impuestos de carácter autonómico y local. Especialmente las tasas municipales (tasas de residuos, ocupación de la vía pública, IBI, etc).

-Suspensión anual del Impuesto de Turismo Sostenible (ITS).

-Que la medida se aplique con independencia del importe y los sujetos que las realicen, sin intereses.

-Que estas cantidades suspensas, en su caso, se pueda fraccionar su pago con posterioridad durante los seis meses siguientes.



La suspensión en el pago de impuestos es una medida de aplicación inmediata que permitiría generar en Baleares más de 100 millones de euros de liquidez inmediata al mes en los sectores de comercio, turismo y restauración. Una liquidez que ayudaría a las empresas a poder hacer frente al pago de proveedores, trabajadores, etc.

El comercio, turismo y restauración representan cerca del 40% del PIB en Baleares, y son sectores de vital importancia para la economía de la comunidad, puesto que, en su conjunto, generan cerca del 40% del empleo de las islas (206.900 trabajadores).

Estamos ante empresas en las cuales más del 65% de sus gastos mensuales están relacionadas con el alquiler del local y el pago de nóminas. Si continuamos con este contexto, en el cual el ingreso mensual está siendo cercano al cero, es absolutamente necesario facilitar la liquidez al sector para evitar la suspensión de pagos y/o el cierre definitivo de estas empresas que conforman los tres sectores.

Esta reclamación por parte de los sectores de comercio, turismo y restauración de Baleares se une a la ya realizada por los mismos sectores de Cataluña.